

ACTA DE CONSTITUCIÓN

No. 001

ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE INTEGRAL- ASOCIACIÓN MUTUAL

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 18:00 horas del día catorce (14) diciembre del año 2020, con el fin de dar inicio a la Asamblea virtual https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_SxKRxIf6RzmRsrJckGRMFA de Constitución de **INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL** cumpliendo con las disposiciones legales que para el efecto rigen entre otras, Decreto Ley 1480 de 1989, la 454 de 1988 y las normas que la modifiquen o reformen, se reunieron las siguientes personas:

NO.	NOMBRE COMPLETO	NO.	NOMBRE COMPLETO
1	LILIANA TAPIAS CORTÉS	21	LIBORIO BAUTISTA MONTAÑA
2	LUIS ALBERTO AMAYA AMAYA	22	LIGIA ESPERANZA TULANDE CAMERO
3	RÓMULO WALTEROS SANTOFIMIO	23	CASA SOBRE LA ROCA - IGLESIA CRISTIANA
4	ALEJANDRO LLANOS GONZÁLEZ	24	BEATRIZ MENA BEJARANO
5	MARIO ARCILA CASTAÑO	25	ESPERANZA MOGOLLÓN SÁENZ
6	LILIANA HERRERA HENAO	26	ZULEIMA ACEVEDO GARCÍA
7	RICARDO MARTÍNEZ GANDINI	27	DERLY JANETH ROJAS TAPIAS
8	JUAN MANUEL NÚÑEZ NÚÑEZ	28	ALFONSO JOSÉ SÁNCHEZ CÁRDENAS
9	MANUEL IGNACIO SANCHEZ COY	29	JOAQUÍN OSVALDO ACOSTA MORA
10	JUANITA PINTO CAICEDO	30	SAMARA ARCINIEGAS ACOSTA
11	MARTHA LUCIA FIGUEROA	31	MARÍA ANGÉLICA BARÓN APONTE
12	JORGE ORLANDO SANCHEZ BELTRÁN	32	OSCAR HUMBERTO LÓPEZ PÉREZ
13	GUILLERMO JOSÉ ROA FLÓREZ	33	CARLOS RICARDO BUSTOS SILVA
14	CAMILO ALFREDO OSSA OROZCO	34	LUIS FERNANDO ORTIZ RODRIGUEZ
15	PEDRO LEONARDO CORTÉS GARCÍA	35	RICARDO EVELIO RAMÍREZ PATIÑO
16	MARÍA CRISTINA GARCÍA BELTRÁN		
17	RAFAEL AUGUSTO MARIÑO CASTRO		
18	ADRIANA DEL PILAR OSPINA OCAMPO		
19	MARIO ANDRÉS SANTA FORERO		
20	MIGUEL DAVID PALLARES FORERO		

El listado de asistencia descargado por la plataforma ZOOM y autenticado por su correo electrónico por cada uno de los asociados fundadores es parte integral de esta acta, por tanto, consta con como aceptación de constituir la entidad solidaria **INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL**

Además, asistieron las siguientes personas como invitadas y apoyo a la Asamblea de constitución:

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Christian Alejandro Jimenez Cortes	Grupo CD&S

Con base en reuniones sostenidas previamente a la realización de la Asamblea, con la asesoría del Grupo CD&S, Cooperativa Redil y la Iglesia Casa Sobre la Roca se acordó por consenso la creación de **INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL**, la convocatoria a la asamblea de constitución fue realizada a través de la Cooperativa Redil inspirada en los más serios y nobles propósitos que contribuya al desarrollo de los asociados, de sus familias y de la comunidad en general.

Para dar inicio a la Asamblea de Constitución se acuerda el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea general de constitución (presidente, vicepresidente y secretario).
3. Aprobación del orden del día.
4. Elección de la Comisión Verificadora del Acta.
5. Constitución de **INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL**
6. Aprobación del Estatuto de **INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL**
7. Elección de órganos de administración y control de la **INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL**.
8. Autorización a la Junta Directiva para elaborar y aprobar Código de Ética y Buen de Gobierno.
9. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procedió al llamado a lista y la verificación del Quórum reglamentario encontrándose en activos treinta y cuatro (4) personas naturales y una (1) persona jurídica.

Nota: Se anexa Listado de los fundadores como documento integral de la presente acta.

2. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO)

Los presentes eligen por unanimidad a las siguientes personas y para las siguientes dignidades:

- Presidente: Camilo A. Ossa Orozco
- Vicepresidente: Alejandro Llanos Gonzalez
- Secretario: Rómulo Walteros Santofimio

Las anteriores personas fueron elegidas por unanimidad con una votación de treinta y cinco (35) votos a favor y cero (0) en contra, siendo elegidos por unanimidad y en su orden para dirigir la primera Asamblea de constitución de **INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL**.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad con una votación de treinta y cinco (35) votos a favor y cero (0) en contra.

4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA.

Los presentes eligen por unanimidad a las siguientes personas:

- Juanita Pinto Caicedo
- Esperanza Mogollón Sáenz

La citada Comisión verificadora del acta es elegida por unanimidad para la verificación del acta con una votación de treinta y cinco (35) votos a favor y cero (0) votos en contra para la Asamblea de Constitución de la **INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL**.

5. Constitución de la INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL.

El presidente de la asamblea de constitución manifestó a los asistentes que la finalidad de la misma era constituir la entidad, **INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL**, como una organización de economía solidaria, constituida en las disposiciones legales vigentes propias de las organizaciones de economía solidaria, en especial por Decreto Ley 1480 de 1989, la 454 de 1988 y las normas que la modifiquen o reformen, **INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL**, como organización solidaria, en cumplimiento de su objeto social, podrá desarrollar dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, en los términos definidos por la ley.

Una vez enterados todos los presentes sobre la finalidad que desarrollará la entidad, manifestaron, por unanimidad, dar su aprobación y deseo de constituir la entidad y se continuo con el orden del día aprobado.

6. APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL

Por decisión de los presentes se da análisis por parte de la mesa directiva y asociados fundadores de la asamblea el Estatuto, el cual regirá los destinos de la **INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL**.

Analizados y discutidos capítulo por capítulo y artículo por artículo, el mismo fue aprobado por unanimidad por la Asamblea con treinta y cinco (35) votos a favor y cero (0) votos en contra, el texto propuesto y que se anexa a la presente acta.

7. ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL.

7.1. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

El presidente de la asamblea, presenta a los asistentes la siguiente plancha de asociados para la Junta Directiva de la mutual donde describe su periodo siguiendo lo descrito en el artículo 62 de estatuto aprobado

JUNTA DIRECTIVA		
PERIODO	PRINCIPALES	CEDULA DE CIUDADANÍA
Tres (3) años	Alejandro Llanos Gonzalez	C.C. 79.488.008
Dos (2) años	Carlos Ricardo Bustos Silva	C.C. 79.484.188
Dos (2) años	Camilo Alfredo Ossa Orozco	C.C. 2.774.088
Un (1) año	Mario Andrés Santa Forero	C.C. 80.415.503
Un (1) año	Rafael Augusto Mariño Castro	C.C. 13.716.481
PERIODO	SUPLENTE	
Un (1) año	Pedro Leonardo Cortés García	C.C. 80.180.750
Un (1) año	Rómulo Walteros Santofimio	C.C. 19.394.208
Un (1) año	Joaquín Osvaldo Acosta Mora	C.C. 79.496.115

La anterior plancha fue aprobada de forma general por la asamblea dando inicio a la votación por los asociados fundadores, siendo elegidos los miembros de Junta Directiva por unanimidad con una votación de treinta y cinco (35) votos a favor y cero (0) votos en contra siendo elegida de la siguiente forma:

CALIDAD DE ELEGIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO
PRINCIPAL	Alejandro Llanos Gonzalez	Tres (3) años
PRINCIPAL	Carlos Ricardo Bustos Silva	Dos (2) años
PRINCIPAL	Camilo Alfredo Ossa Orozco	Dos (2) años
PRINCIPAL	Mario Andrés Santa Forero	Un (1) año
PRINCIPAL	Rafael Augusto Mariño Castro	Un (1) año
SUPLENTE	Pedro Leonardo Cortés García	Un (1) año
SUPLENTE	Rómulo Walteros Santofimio	Un (1) año
SUPLENTE	Joaquín Osvaldo Acosta Mora	Un (1) año

Los anteriores nombramientos fueron votados por los asambleístas y los designados, estando presentes, manifestaron voluntariamente su aceptación de ser miembro de la Junta Directiva.

7.2. JUNTA DE CONTROL SOCIAL

El presidente de la asamblea, presenta a los asistentes la siguiente plancha de asociados para la Junta de Control Social de la mutual donde describe su periodo tal como Siguiendo lo descrito en el artículo 75 de estatuto aprobado

JUNTA DE CONTROL SOCIAL		
PERIODO	PRINCIPALES	CEDULA DE CIUDADANÍA
Tres (3) años	Jorge Sánchez Beltrán	C.C. 79.302.928
Dos (2) años	Esperanza Mogollón Sáenz	C.C. 39.650.085
Un (1) año	Martha Lucía Figueroa Salazar	C.C. 31.958.958
PERIODO	SUPLENTE	
Un (1) año	Luis Alberto Amaya Amaya	C.C. 79.592.779
Un (1) año	María Angélica Barón Aponte	C.C. 51.945.142

La anterior plancha fue aprobada de forma general por la asamblea dando inicio a la votación por los asociados fundadores, siendo elegidos los miembros de Junta de Control social por una unidad con una votación de treinta y cinco (35) votos a favor y cero (0) votos en contra siendo elegida de la siguiente forma:

CALIDAD DE ELEGIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO
PRINCIPAL	Jorge Sánchez Beltrán	Tres (3) años
PRINCIPAL	Esperanza Mogollón Sáenz	Dos (2) años
PRINCIPAL	Martha Lucía Figueroa Salazar	Un (1) año
SUPLENTE	Luis Alberto Amaya Amaya	Un (1) año
SUPLENTE	María Angélica Barón Aponte	Un (1) año

Los anteriores nombramientos fueron votados por los asambleístas y los designados, estando presentes, manifestaron voluntariamente su aceptación de ser miembro de la Junta de Control Social.

7.3. COMITÉ DE APELACIONES

El presidente de la asamblea, presenta a los asistentes la siguiente plancha de asociados para el Comité de Apelaciones de la mutual donde describe su periodo tal como se describe en el artículo 25 de estatuto aprobado

COMITÉ DE APELACIONES		
PERIODO	PRINCIPALES	CEDULA DE CIUDADANÍA
Tres (3) años	Mario Arcila Castaño	C.C. 79.302.928
Dos (2) años	Liliana Herrera Henao	C.C. 39.650.085

Un (1) año	Juan Manuel Núñez Núñez	C.C. 31.958.958
PERIODO	SUPLENTE	
Un (1) año	María Cristina García Beltrán	C.C. 79.592.779
Un (1) año	Mario Arcila Castaño	C.C. 51.945.142

La anterior plancha fue aprobada de forma general por la asamblea dando inicio a la votación por los asociados fundadores, siendo elegidos los miembros del Comité de Apelaciones por unanimidad con una votación de treinta y cinco (35) votos a favor y cero (0) votos en contra siendo elegida de la siguiente forma:

CALIDAD DE ELEGIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO
PRINCIPAL	Mario Arcila Castaño	Tres (3) años
PRINCIPAL	Liliana Herrera Henao	Dos (2) años
PRINCIPAL	Juan Manuel Núñez Núñez	Un (1) año
SUPLENTE	María Cristina García Beltrán	Un (1) año
SUPLENTE	Mario Arcila Castaño	Un (1) año

Los anteriores nombramientos fueron votados por los asambleístas y los designados, estando presentes, manifestaron voluntariamente su aceptación de ser miembro del Comité de Apelaciones.

7.4. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.

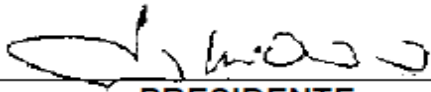
Por no contar con el monto de activos que establece la ley para el nombramiento del Revisor fiscal, no se eligió el cargo en esta Asamblea, en cumplimiento de lo señalado en la Circular 4 de 2007 de Superintendencia de Industria y Comercio.

De igual manera las entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme a lo establecido en el Título III, capítulo VII, Exoneración de revisor fiscal de la Circular Básica Jurídica actualizada a 2015, podrán eximirse de la obligación de elegir revisor fiscal y su suplente, si cumplen los siguientes requisitos:

1. Que a diciembre 31 del año inmediatamente anterior tengan un total de activos iguales o inferiores a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes de esa fecha.
2. Que no estén arrojando pérdidas

8. CLAUSURA.

Agotado el orden del día el presidente decretó un receso para la elaboración del acta, la cual una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 20:00 horas de la fecha indicada y para constancia se firma el acta por el presidente y secretario de la reunión.



PRESIDENTE

CAMILO A. OSSA OROZCO
C.C. 2.774.088.



SECRETARIO

RÓMULO WALTEROS SANTOFIMIO
C.C. 19.394.208.

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA



JUANITA PINTO CAICEDO
C.C. 1.072.652.958



ESPERANZA MOGOLLÓN SÁENZ
C.C. 39.650.085